

Acta N°-2020-CORAPRECC
Tacna, 02 de abril del 2020
ZOOM ID: 253180743

ACTA DE REUNIÓN

EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:30 horas del 02 de abril del 2020, se llevó a cabo la reunión virtual, donde la preside el Gobernador Regional de Tacna Ing. Juan Tonconi Quispe, con la finalidad de coordinar las acciones que se vienen realizando y otras acciones frente a la emergencia sanitaria COVID 19.

AGENDA:

1. Informe de educación
2. Informe situacional de casos COVID 19, en la Región de Tacna y situación de la salud.
3. Descentralización del Mercado Grau.

ACUERDOS:

- 1.1. Se informa que se ha enviado 158 muestras, 83 descartadas, 72 por evaluar, continúan 3 confirmados 0 fallecidos.
- 1.2. Se informa que las clases inician el 6 de abril de manera virtual, a través de una plataforma digital “yo aprendo en casa” usando los soportes de comunicación de radio televisión e internet. Las clases presenciales se darán inicio el 4 de mayo según las condiciones. Se ha trasladado la recomendación al Ministerio de Educación que la distribución de materiales educativos se realice por medio de las autoridades locales. Se indica que el uso de la plataforma PeruEduca no consume datos de internet.
- 1.3. El Gobierno Regional a través del área de Imagen Institucional realizará las coordinaciones con los medios de comunicación para la difusión de la transmisión de las clases en los medios de comunicación de las localidades de la Región.
- 1.4. El Ministerio de Educación realizara la transferencia de presupuesto para la contratación de espacios en los medios de comunicación.
- 1.5. Todos los integrantes del CORAPREC difundirán en sus respectivos medios web y de Facebook.
- 2.1. Se recomienda que la DIRESA en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional se publique los protocolos de actuación frente a casos de COVID 19.
- 2.2. La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social en coordinación con la DIRESA y la PNP serán responsables de trasladar las personas extranjeras al Estadio “Joel Gutiérrez” del Distrito Gregorio Albarracín; por otro lado pasado la emergencia Migraciones velara por el cumplimiento de las medidas legales referente a las personas que están en condición de ilegales.
- 3.1. La Dirección Regional de Agricultura está realizando un plano para la distribución de las personas que se ubicaran dentro de nuevo mercado provisional “La Agronómica”
- 3.2. La Dirección Regional de Agricultura evaluara de que realmente sean agricultores los que ingresen al mercado provisional “La Agronómica”
- 3.3. La Municipalidad Provincial Tacna Garantizará el abastecimiento de agua para el lavado de manos, presencia de Serenazgo y personal de limpieza.
- 3.4. La Municipalidad Provincial Tacna y el Gobierno Regional Garantizará la difusión oportuna de la regulación del tránsito y venta ambulatoria por los alrededores del mercado provisional “La Agronómica”

Acta N°-2020-CORAPRECC
Tacna, 02 de abril del 2020
ZOOM ID: 253180743

ACTA DE REUNIÓN

EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

3.5. Se recomienda que La Municipalidad Provincial Tacna a través de Decreto de Alcaldía, extienda el alcance de los lineamientos adoptados para el mercado “Grau” al mercado “La Agronómica”.

3.6. EL CORAPREC velará por la transparencia, y totalmente prohibido el pago de los agricultores por la ocupación de los espacios u otros servicios denominados “cupos” .

Sin otro punto que tratar siendo las 11:30 horas, la videoconferencia queda grabada.